

## La Renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y las ramas exportadoras mexicanas

### Introducción

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), en el que participan México, Canadá y Estados Unidos (EEUU) y que entró en vigor en 1994, consolidó la posición de México como país exportador dentro de un proceso de integración regional elevando su competitividad internacional; después de 23 años de existencia se abre un proceso de renegociación y modernización desde agosto de 2017, derivado de la solicitud formal de la nueva administración federal estadounidense.

Este proceso se asume como una oportunidad, por parte del gobierno mexicano y del sector privado, para consolidar los esfuerzos realizados en la promoción de México a nivel internacional. Ello, dentro de un contexto de negociaciones en nuevos tratados comerciales como la Alianza del Pacífico, el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP); Acuerdos de Complementación Económica con países de América del Sur; así como la modernización de otros suscritos anteriormente como el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y el Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA).

### 1. Antecedentes

La antesala a la formalización de los trabajos de renegociación del TLCAN se dio bajo consultas públicas convocadas por parte del gobierno federal con cámaras y asociaciones empresariales del país donde se identificaron los temas de mayor interés para los sectores productivos y de la sociedad civil como: el acceso a mercados, reglas de origen, comercio electrónico, comercio de servicios, solución de controversias, propiedad intelectual, laboral, medio ambiente y, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), lo que dio pauta al establecimiento de ciertas prioridades iniciales en el contexto de la negociación del TLCAN, que a continuación se describen.

---

## **Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte**

### **1. Fortalecer la competitividad de América del Norte**

- Mantener el acceso preferencial para bienes y servicios mexicanos en los mercados de los países del TLCAN. En particular, facilitando el acceso de productos agropecuarios, mediante reglas claras, procedimientos expeditos y eliminación de barreras al comercio.
- Propiciar que el comercio de bienes entre los países del TLCAN sea más predecible, ágil y transparente procurando mejores procedimientos aduaneros.
- Fomentar medidas que eviten que las normas, reglamentos y regulaciones constituyan barreras injustificadas u obstáculos encubiertos al libre comercio.
- Promover buenas prácticas en el proceso de planeación, emisión, implementación y revisión de regulaciones.
- Mantener un trato no discriminatorio y de conformidad con estándares internacionales para los inversionistas mexicanos.
- Ampliar las categorías para la entrada temporal de personas de negocios, mejorar los tiempos, transparencia y procesos para su ingreso y buscar mecanismos innovadores de movilidad laboral.
- Establecer mecanismos de cooperación regional que promuevan el diseño e implementación de programas de desarrollo de competencias laborales y nuevos modelos educativos, para facilitar la adaptación de los trabajadores a los nuevos requerimientos del mercado laboral.

### **2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable**

- Generar mecanismos de cooperación regional que fomenten una mayor participación de las PYMES en las cadenas de proveeduría regionales.
- Fortalecer el cumplimiento de las disposiciones nacionales y los compromisos internacionales en materia laboral.
- Establecer medidas contra los actos de corrupción que afecten el comercio y las inversiones.
- Fortalecer la cooperación y el diálogo entre los países del TLCAN en materia de comercio y medio ambiente, y buscar mejorar la infraestructura fronteriza.
- Incorporar la perspectiva de género en algunas disposiciones del Tratado.

---

### **3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI**

- Actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía, a fin de aprovechar el potencial derivado de los cambios en la industria energética de México y toda la región.
- Impulsar el desarrollo de la economía digital, el comercio electrónico y la provisión de servicios financieros a través de plataformas digitales.
- Procurar un mayor acceso a los mercados de EEUU y Canadá para los prestadores de servicios financieros e inversionistas mexicanos.
- Promover una mayor integración de los mercados de telecomunicaciones de los tres países, a fin de aprovechar la reforma realizada en este sector.
- Promover una protección eficaz de la propiedad intelectual con equilibrio entre el interés público y los innovadores.

### **4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte**

- Consolidar el régimen legal de las empresas productivas del Estado que les permitan una operación comercial eficiente.
- Modernizar todos los mecanismos de solución de controversias previstos en el TLCAN (inversionista-Estado, Estado-Estado, así como en materia de cuotas antidumping y compensatorias, y servicios financieros) para hacerlos más ágiles, transparentes y eficaces.
- Promover la libre competencia, mejorando la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades de los países del TLCAN, a fin de mantener la eficiencia de los mercados y la protección de los derechos de los consumidores.
- Brindar certidumbre jurídica a los proveedores mexicanos en procedimientos de contratación pública en la región de América del Norte.

Fuente: Secretaría de Economía.

---

## 2. Rondas de Negociación

Hasta la tercera semana de noviembre de 2017, los avances reportados en la renegociación del TLCAN se refieren a la quinta de siete rondas (o nueve probables) para su discusión. De manera breve se exponen los temas tratados en cada una de las rondas y, en su caso, los avances que se han logrado durante éstas con base en la información que ha trascendido al término de cada ronda, sin detrimento del acuerdo de confidencialidad signado previamente por las partes.

La **primera ronda**, que dio inicio el 16 de agosto, arrancó con la expectativa de que los tres países comentarían alrededor de 30 capítulos, intercambiarían propuestas de texto de forma clasificada y cifras comerciales, y empezarían el proceso de identificar coincidencias y discrepancias. De ese modo, se realizaron presentaciones conceptuales y se comenzaron los trabajos para avanzar en la elaboración de textos.

En la **segunda ronda**, que se llevó a cabo en los primeros días de septiembre, se iniciaron las discusiones sobre los temas relativos a salarios, acceso a mercados, inversión, reglas de origen, facilitación comercial, medio ambiente, comercio digital, PYMES, transparencia, anticorrupción, agro y textiles.

En la **tercera ronda**, efectuada entre el 23 y el 27 de septiembre, se reportaron avances en materia de telecomunicaciones, política de competencia, comercio digital, buenas prácticas regulatorias, aduanas y facilitación comercial, y algunos anexos sectoriales. Las Partes intercambiaron ofertas iniciales en el área de acceso a mercados para compras de gobierno.

Hacia el término de la **cuarta ronda** en el mes de octubre, el proceso de la discusión incorporó temas más complejos, donde se manifestaron discrepancias evidentes entre las posturas de los tres países miembros que obligaron a extender el periodo de negociación más de lo programado originalmente (aunque no se especifican fechas se confirma que se extenderá, al menos, al primer trimestre de 2018).

Entre las diferencias que se exteriorizaron entre las partes negociadoras durante la cuarta ronda y, que México considera como inaceptables, destacaron los siguientes puntos:

- 
- **Aplicación de barreras a la importación de algunos productos mexicanos y canadienses.** EEUU propuso establecer nuevas medidas y subsidios a ciertos productos perecederos acotadas a temporalidad de su producción. Es decir, que en las temporadas en que este país produzca cierto bien, México estará imposibilitado para exportarlo a EEUU, con ello se instalan mecanismos proteccionistas restando libre competencia.
  - **Cambios en las Reglas de Origen en particular para la industria automotriz.** EEUU propuso imponer un mayor porcentaje de contenido nacional en la manufactura de autos (subir la participación de este país al 50% en cada vehículo). Cabe comentar que las modificaciones en las reglas de origen pueden afectar a otros sectores como el textil y el electrónico.
  - **Contenido regional.** En caso de materializarse el contenido nacional que propone EEUU, el contenido regional se elevaría de 62.5 por ciento hasta 85 por ciento.
  - **Vigencia quinquenal del TLCAN.** EEUU propuso una cláusula de terminación del TLCAN que se refiere a su intención de introducir una provisión para que el tratado pierda vigencia en un periodo de cinco años con la posibilidad de que los países miembros puedan renovarlo en caso de que sea su propósito. Sin embargo, de acuerdo con los gobiernos de México y Canadá, esto generaría incertidumbre a los inversionistas para establecerse en la región a largo plazo.
  - **Terminar con los mecanismos de solución de controversias.** EEUU pretende anular el capítulo de controversias, rechazando el panel de expertos independientes o instancias que lo sometan a derecho internacional, esto se refiere a la intención de eliminar el Capítulo 19 del TLCAN relativo a la solución de controversias en materia de “*dumping*” y medidas compensatorias; esto además, incluiría volver opcional la aceptación de lo previsto en el Capítulo 11 (Inversión) en materia de resolución de conflictos entre los inversionistas y Estados, de tal modo que los paneles binacionales contemplados en el Capítulo 20 sobre Mecanismos de resolución de controversias, se mantendrían a nivel de órganos consultivos mas no resolutivos (Senado, 2017).

---

Por su parte, EEUU argumenta que una desventaja que ha traído consigo el TLCAN es su alto déficit comercial con México con lo que se empeña a que dentro de la negociación se busquen mecanismos que lo reduzcan; sin embargo, Canadá y México muestran desacuerdo, pues consideran que no es la forma correcta de valorar o medir los beneficios del comercio.

Asimismo, EEUU expresó inconformidad en algunos capítulos como comercio electrónico, telecomunicaciones y anticorrupción; así como plantea una posible salida del TLCAN en caso de no obtener resultados que le favorezcan.

Previo a la quinta ronda de negociaciones, EEUU entregó de manera formal una actualización de sus objetivos (publicados el 17 de julio de 2017) con fundamento en la Ley Bipartidista de Prioridades Comerciales y Responsabilidad del Congreso de 2015. Estos cambios se hacen con base en las consultas que realizó la Oficina del Representante Comercial de EEUU con el Congreso y los comités de la iniciativa privada.

De ese modo, se formalizaron las propuestas hechas por EEUU durante la cuarta ronda sobre la eliminación de aranceles de importación de Canadá en productos lácteos y avícolas e imponer medidas de protección a productos estadounidenses con ciclos estacionales sensibles a las importaciones, lo que afectaría a las exportaciones agrícolas mexicanas.

Los objetivos incluyen un mayor acceso a los mercados para la agricultura; nuevas medidas administrativas y de transparencia; mayores normas en inversión y propiedad intelectual principalmente relativas a la resolución de disputas, garantizando la protección a la industria estadounidense y prohibiendo las transferencias forzosas de tecnología; negociaciones más completas sobre los capítulos de Competencia y PYMES, conservando el propósito inicial de una reducción del déficit comercial, además de las medidas de prevención de la distorsión del comercio (se mantiene la propuesta de eliminar el capítulo 19). Asimismo, se mantuvo la propuesta de que se aumentara el contenido nacional estadounidense en la industria automotriz.

En este contexto, se llevó a cabo la **quinta ronda** de renegociación del TLCAN, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 17 al 21 de noviembre, la cual fue la primera en la que estuvieron ausentes los Ministros de los países miembros con el objeto de que los 30 grupos de trabajo avanzaran las negociaciones. Sin embargo, al término de la ronda, se informó

---

que no se cerró ningún capítulo, aunque se obtuvieron avances sustanciales en comercio electrónico, mejora regulatoria, telecomunicaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, medio ambiente, facilitación comercial y aduanas, y anticorrupción, capítulos que están a punto de concluirse.

En esta ronda, México mantuvo una postura en favor del libre comercio y de incrementar la competitividad regional, considerando que los tres socios deben salir beneficiados para que la modernización del TLCAN sea exitosa. Cabe comentar que, con relación a las reglas de origen, México considera que la revisión podría darse en caso de que no se afecte la capacidad productiva y exportadora del país y que, en dado caso, los requerimientos de contenido deben fijarse regionalmente y no por país, ya que ello contrapone las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC); además de que impactaría negativamente los costos de los productos y las cadenas productivas como la automotriz.

Asimismo, se reiteró el compromiso de avanzar en todas las áreas y se calendarizó la **sexta ronda** de negociaciones del 23 al 28 de enero de 2018 en la ciudad de Montreal, Canadá. No obstante, los equipos negociadores continuarán con reuniones intersesionesales en Washington, D.C. a mediados de diciembre sin presencia ministerial.

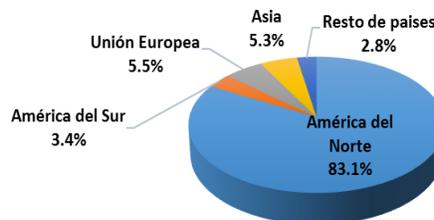
### **3. Relevancia del Comercio Internacional de México**

Ante las notorias discrepancias que se pusieron sobre la mesa a partir de la cuarta ronda con EEUU, resulta conveniente revisar la evolución y situación actual del comercio internacional de México, en particular de sus exportaciones de mercancías, para conocer la relevancia de su comercio exterior que da pauta a algunos de los elementos en los que se sostiene la postura que asume México ante las discordancias que expresa su principal socio comercial.

México es el décimo tercer país exportador a nivel mundial (el octavo sin considerar el comercio intercomunitario entre los 28 países que conforman la Unión Europea), con un valor de exportaciones de 373 mil 939.2 millones de dólares (mdd) a 2016, lo que representa el 2.3 por ciento respecto al comercio total mundial y ocupa el primer lugar en América Latina. Entre 1994 y 2016, las exportaciones totales de México crecieron a una tasa media anual de 8.2 por ciento, desde los 60 mil 882.2 mdd con los que inició en 1994.

El principal mercado de exportación ha sido históricamente EEUU, de tal modo que con la firma del TLCAN las exportaciones se concentraron en América del Norte, las cuales pasaron de representar el 87.3 por ciento en 1994, cuando entró en vigor el TLCAN, a 83.1 por ciento en los primeros nueve meses de 2017; en particular, 80.3 por ciento de las exportaciones de dirigen hacia EEUU y el 2.8 por ciento restante a Canadá, mientras que la diversificación hacia otros mercados aún es incipiente.

**Exportaciones de México al Resto del Mundo, por región o bloque económico, 2017/ene-sep**  
(participación porcentual)



Nota: La suma de los parciales pueden no coincidir con el total (100.0%) debido a los redondeos.

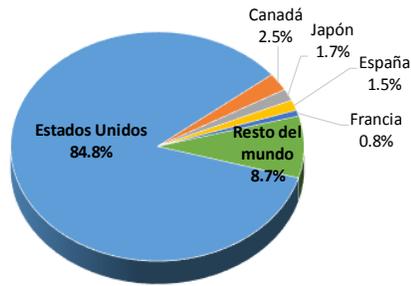
Fuente: Elaborado por el CEFEP con datos de Banxico.

Cabe comentar que en los años recientes se han mantenido esfuerzos conjuntos entre los exportadores y la administración pública hacia la diversificación de las exportaciones mexicanas, lo que ha logrado una mayor presencia en la Unión Europea y en Asia, aunque aún el porcentaje es bajo, con alrededor del cinco por ciento en cada uno respecto al total.

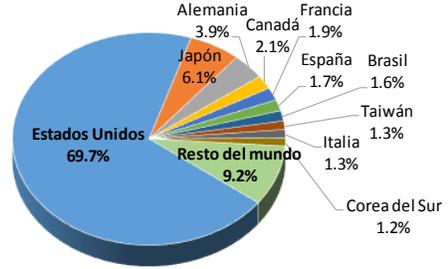
Comparando 2017 respecto a 1994, cuando entró en vigor el TLCAN, se puede apreciar que se han modificado algunos destinos para las exportaciones, así como los países de dónde provienen las importaciones, lo que obedece a distintos factores como la firma tratados con ciertos bloques, ajustes importantes en los encadenamientos productivos, modificaciones en los patrones de consumo y cambios tecnológicos que han obligado a la adaptación del comercio internacional.

Entre enero y septiembre de 2017, las exportaciones hacia EEUU ascendieron a 240 mil 343.1 mdd (80.3% del total), seguidas por las destinadas a Canadá con un valor de 8 mil 297.2 mdd (2.8%); después de estos dos países, los principales destinos de las exportaciones mexicanas son: China y Alemania con 1.6 por ciento cada uno, y España con 1.0 por ciento. Estos cinco países concentran 87.5 por ciento de las exportaciones, en tanto que al resto de los países se exporta menos del 1.0 por ciento de manera individual, con lo que las exportaciones al resto del mundo representan en conjunto 12.6 por ciento del total, esto es, 3.9 puntos porcentuales más que en 1994.

**Exportaciones por país de destino, 1994**  
(distribución porcentual)



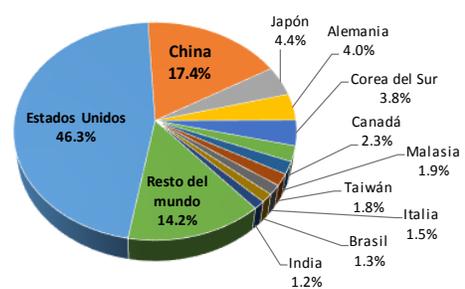
**Importaciones por país de origen, 1994**  
(distribución porcentual)



**Exportaciones por país de destino, 2017/ene-sep**  
(distribución porcentual)



**Importaciones por país de origen, 2017/ene-sep**  
(distribución porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

En contraparte, durante el mismo periodo, las importaciones totales ascendieron a 308 mil 339.4 mdd, de las cuales, 46.3 por ciento provienen de EEUU y 17.4% de China. Otros países de los cuales se importan bienes son Japón, Alemania, Corea del Sur, Canadá, Malasia, Taiwán, Italia, Brasil e India, del resto de países del mundo se importa menos del 1.0 por ciento de cada uno, sumando conjuntamente 14.2 por ciento.

Como se observa, EEUU ha sido históricamente su principal mercado de exportación y proveedor de importaciones, por lo que resulta relevante el hecho de que se busque la diversificación de mercados. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se han realizado y que ya se cuenta con mayor presencia en distintos países, aún dicha diversificación es baja.

### 3.1 Saldos Comerciales con el exterior

Como se mencionó anteriormente, uno de los temas controversiales de las negociaciones es la postura de EEUU respecto a su déficit comercial con México. En efecto, México mantiene una posición superavitaria con este país en lo que respecta al comercio de mercancías. Entre enero y septiembre de 2017, el saldo comercial con EEUU se ubicó en 97 mil 465 mdd; no obstante, el saldo en la balanza de servicios (fletes, seguros, operaciones

financieras vinculadas al comercio mercantil) es deficitario lo que reduce contablemente el superávit con EEUU en el registro de cuenta corriente de la balanza de pagos.

Por su parte, México mantiene superávits con diferentes países; sin embargo, su perfil con sesgo maquilador y ensamblador lo convierte en importador de bienes de uso intermedio y de capital, además de bienes para consumo final, por lo que la balanza comercial total es negativa con el exterior, de tal suerte que en los primeros nueve meses de 2017 acumula un déficit por 9 mil 051.2 mdd.

En este punto, México junto con Canadá sostienen que basarse sólo en la medición del déficit comercial que presenta EEUU no es la medida adecuada para valorar los beneficios del TLCAN entre las tres naciones.

#### Principales Saldos Comerciales de México con otros países, 2017/ene-sep

(millones de dólares)

Superávit		Déficit	
Estados Unidos	97,465.0	China	-48,871.4
Canadá	1,220.0	Japón	-10,819.1
Colombia	1,181.0	Corea del Sur	-9,266.6
Guatemala	874.4	Alemania	-7,330.9
Venezuela	779.4	Taiwán	-5,101.0
Perú	754.3	Malasia	-5,059.1
Panamá	597.0	Tailandia	-3,814.3
Bélgica	540.3	Italia	-3,558.8
Argentina	519.3	Viet Nam	-3,335.3
Australia	492.8	India	-1,768.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

#### 4. Principales ramas exportadoras dentro del TLCAN

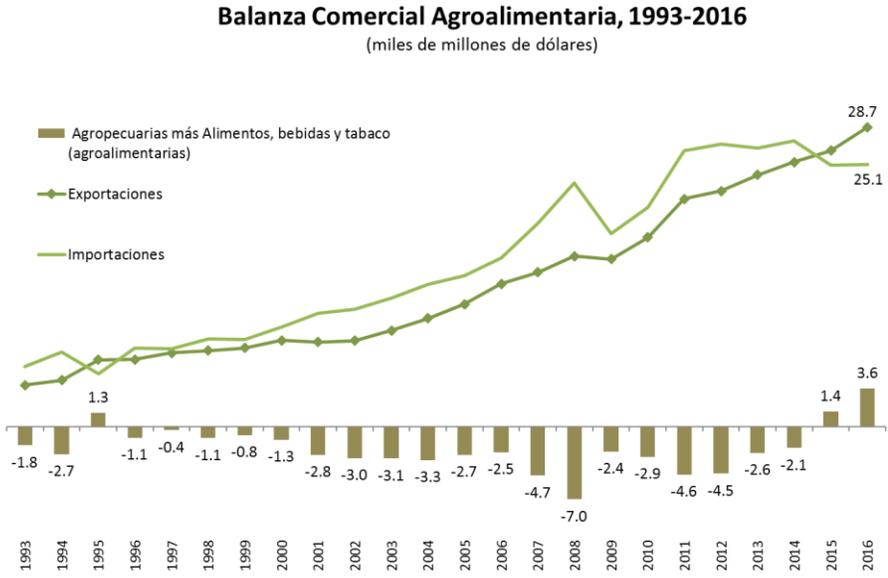
De acuerdo con algunas de las propuestas hechas por los estadounidenses, en particular, en relación a la imposición de barreras comerciales y a las modificaciones en los contenidos nacionales y reglas de origen, los sectores productivos de México que podrían verse afectados son el agropecuario, el automotriz, el de fabricación de equipo eléctrico y electrónico, el agroalimentario, textil, vestido y calzado, primordialmente.

Respecto al sector agropecuario, cabe señalar que previo a la entrada en vigor del TLCAN se analizaba que este sector presentaba asimetrías frente a su homólogo estadounidense y, por tanto, quedaría dismantelado y presentaría desequilibrios; no obstante, durante la vigencia



del Tratado se ha observado un avance heterogéneo, donde cultivos como hortalizas y frutas muestran un auge habiendo elevado sus exportaciones, mientras que en granos básicos y oleaginosas el país continúa siendo deficitario. Pese a ello, la balanza comercial agropecuaria pasó de saldos negativos entre 1996 a 2014 a ser superavitaria desde 2015, aunque ello obedece también a mejores cosechas y condiciones climáticas más favorables que en años previos. Entre enero y agosto de 2017 se obtuvo un saldo positivo de 2 mil 644.2 mdd, con un total por exportaciones de 10 mil 646.1 mdd.

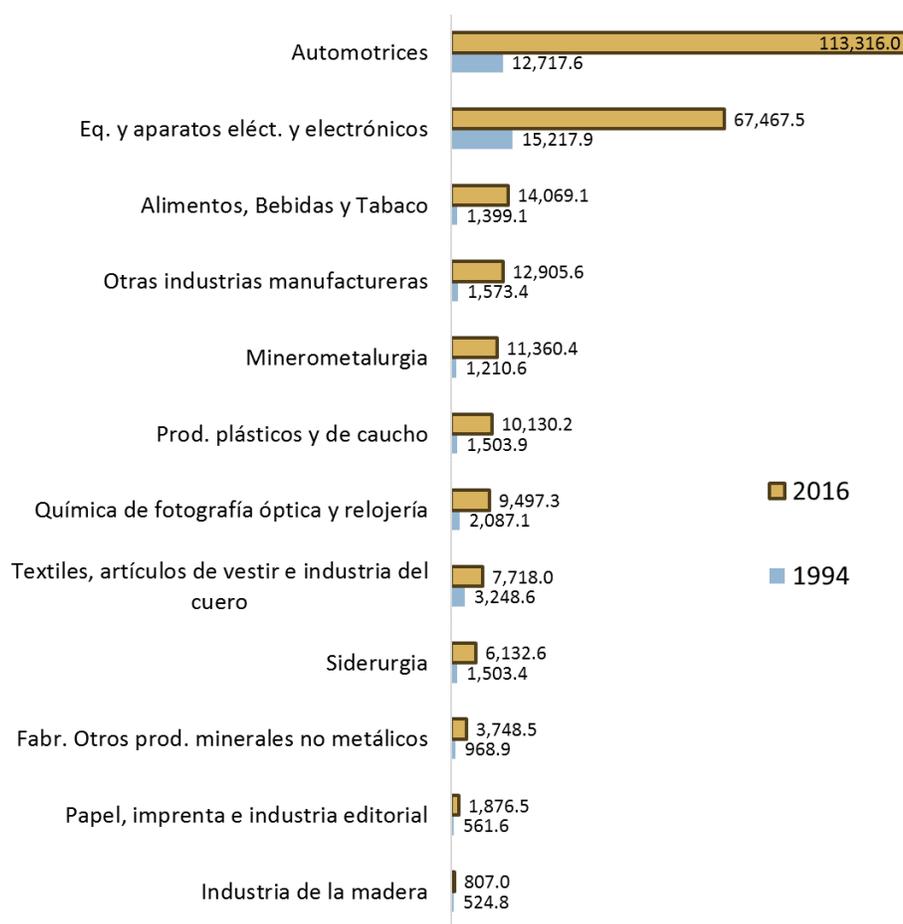
Sumando la balanza de alimentos, bebidas y tabaco con la agropecuaria se obtiene la balanza agroalimentaria, la cual observó déficits entre 1996 y 2014, en parte, por la mayor importación de bienes procesados; sin embargo, en 2015 y 2016 alcanzó superávits.



Sin duda, el sector más relevante en materia de comercio exterior ha sido el manufacturero, y, dentro de éste, sobresale la industria automotriz que es la que ha ganado más terreno. Esta industria junto con la de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos refieren una historia relevante en materia de exportaciones, gracias al desarrollo y crecimiento de la industria maquiladora en la década de los sesenta. Posteriormente, con la firma del TLCAN, y dentro de la nueva era de globalización han dado lugar a la integración internacional de los procesos productivos, impulsando así la creación de las llamadas Cadenas Globales de Valor (CGV),<sup>1</sup> elevando la competitividad de la región y posicionando a México como una plataforma de exportación.

### Exportaciones de bienes manufacturados, 1994 vs. 2016

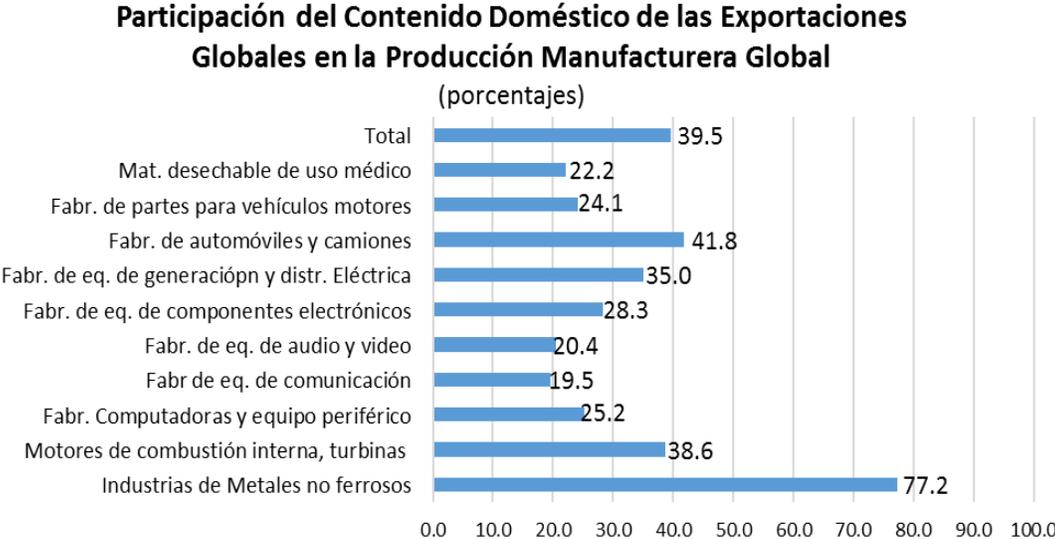
(millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

<sup>1</sup> Se entiende por Cadenas Globales de Valor (CGV), al conjunto de actividades que las empresas desempeñan durante los procesos de producción, comercialización y distribución entre diversos países (INEGI, 2017).

Con cifras del INEGI, se estima que, en 2015, el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG)<sup>2</sup> en las CGV representó 39.5 por ciento del total de la Producción Manufacturera Global (PMG) y el 14.5 por ciento de la producción de la industria manufacturera nacional. De las ramas de la industria manufacturera que participan en la PMG, destacan las siguientes en el contenido doméstico que aportan respecto al total de la PMG según su rama:



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

La parte de contenido nacional mexicano en seis de las ramas manufactureras exportadoras es aproximadamente la cuarta parte del total de la rama; otras (excepto la industria de metales ferrosos) aportan alrededor de la tercera parte; por lo que la propuesta de EEUU para aumentar su contenido nacional a 50 por ciento dejaría en desventaja la producción de México, por tal motivo, la postura del país al respecto, busca conciliar una alternativa de modo que no se afecte la competitividad en la integración de las cadenas productivas y la capacidad productiva y exportadora nacional, además de que se argumenta que los requerimientos de contenido no deben fijarse de manera individual (por país) sino regionalmente para que las tres naciones salgan beneficiadas.

<sup>2</sup> El Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG) representa el contenido nacional de la manufactura que participa en las cadenas de valor global, permite identificar la parte de la industria manufacturera mexicana que se encuentra inmersa en los procesos globales de producción; en otras palabras, equivale al contenido doméstico de las exportaciones manufactureras globales. (INEGI, 2017).

---

## 5. Consideraciones Finales

México es el décimo tercer país exportador a nivel mundial y el primero de América Latina, y su sector exportador, que se valió de las ventajas del TLCAN, fue uno de sus principales motores de crecimiento hasta aproximadamente 2015, antes de la desaceleración del comercio internacional.

Históricamente, su más relevante mercado de exportación ha sido EEUU donde, actualmente, se destina el 80.3 por ciento de las exportaciones. A pesar de contar con nuevos tratados comerciales con otros bloques económicos y países alrededor del mundo, la diversificación del mercado aún es incipiente, pues sólo ha permitido reducir 4.5 puntos porcentuales las exportaciones al país vecino del norte, pasando de 84.8 por ciento en 1994 a 80.3 por ciento a septiembre de 2017.

Pese a que todavía son menores las exportaciones a otros países en comparación con EEUU, se observa un crecimiento en los mercados, por ejemplo, ya se exporta a China cuando en 1994 no figuraba dentro de los destinos de exportación; y las ventas externas al resto del mundo, es decir a otros países distintos con los que se tiene un mayor comercio, se ha incrementado en casi cuatro puntos porcentuales entre 1994 y al noveno mes de 2017.

Por otro lado, buena parte de la industria mexicana opera como una plataforma para la producción y exportación, y promueve una alta integración con los países socios (EEUU, Canadá), así como otros distintos al bloque de América del Norte; de tal forma que diversos sectores de la economía mexicana serían sensibles a una ruptura o modificaciones al TLCAN, sobre todo en la parte arancelaria y las reglas de origen.

En la parte arancelaria, uno de los sectores más sensibles sería el agropecuario puesto que se vería obligado a pagar aranceles o a enfrentar barreras no arancelarias, elevando así sus costos de importación y exportación, en consecuencia, implicaría mayores precios al interior del país, presionando la inflación de la canasta básica y desincentivando las exportaciones.

Ante estos posibles cambios, es relevante suponer las eventuales modificaciones en la estructura sectorial de la economía mexicana, pues en el caso de que se alteren los contenidos regionales y que éstos no sean favorables para el país, se tendría el riesgo de un

---

desmantelamiento de la inversión, la cual ha mostrado varios meses de estancamiento, por lo que resulta importante considerar alternativas como el crecimiento del mercado interno y la diversificación de mercados en el exterior.

Desde un inicio, la postura de México era la de no aceptar la reimposición de aranceles, cuotas u otros mecanismos que limiten las exportaciones mexicanas hacia EEUU; sin embargo, hasta la quinta ronda aún permanecen abiertas las negociaciones en los distintos capítulos, con la alta probabilidad de concluir alrededor de siete de ellos; pero los temas más delicados como las reglas de origen y la imposición de aranceles al sector agropecuario permanecen en la mesa, que junto al resto de tópicos a tratar, podría ocasionar nuevos episodios de incertidumbre y volatilidad del tipo de cambio hacia la víspera de la sexta ronda de negociación en enero.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en su más reciente informe sobre la Revisión del artículo IV, donde se evalúa la evolución de la economía mexicana, advierte que la incertidumbre en torno a las negociaciones del TLCAN se convierte en uno de los principales riesgos para el crecimiento económico de México; el cual estima, sea de 2.1 por ciento para 2017 y de 1.9 por ciento en 2018.

---

## Fuentes de información

Banco de México, Estadísticas sobre comercio exterior. Disponibles en: [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx).

Banorte-Ixe (2017). *Conclusiones de la revisión del artículo IV del FMI – La economía mexicana muestra Resistencia a un difícil entorno externo*, 13 de noviembre, México.

Blanco, Daniel (2017, noviembre 17). Estados Unidos actualiza objetivos del TLCAN en *El Financiero*, Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-actualiza-objetivos-del-tlcan.html>.

Bureau of Economic Analysis, *International Transactions, Services & IIP*. Consultado en [https://bea.gov/iTable/index\\_ita.cfm](https://bea.gov/iTable/index_ita.cfm).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de Información Económica. Consultado en: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

-----, (2017) PIB y Cuentas Nacionales. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/vaemg/default.aspx>.

Patiño, Dainzú (2017, noviembre 21). La Ronda 5 de TLCAN cierra sin contrapropuesta de México en automotriz. Expansión. Disponible en: <http://expansion.mx/economia/2017/11/21/la-ronda-5-de-tlcan-cierra-sin-contrapropuesta-de-mexico-en-automotriz>.

Secretaría de Economía (2017, agosto 2). Prioridades de México en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/prioridades-de-mexico-en-las-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte?idiom=es>.

-----, (2017, agosto 20). Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Primera Ronda de Negociaciones del TLCAN. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-primera-ronda-de-negociaciones-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte>.

-----, (2017, septiembre 5). Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Segunda Ronda de Negociaciones del TLCAN. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-segunda-ronda-de-negociaciones-del-tlcan-125398>.

-----, (2017, septiembre 27). Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Tercera Ronda de Negociaciones del TLCAN. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-tercera-ronda-de-negociaciones-del-tlcan>.

-----, (2017, octubre 17). Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Cuarta Ronda de Negociaciones del TLCAN, octubre 17, 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-tercera-ronda-de-negociaciones-del-tlcan>.

----- (2017, noviembre 21). Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Quinta Ronda de Negociaciones del TLCAN. Comunicado de Prensa 153/17. Disponible en:

---

<https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-tercera-ronda-de-negociaciones-del-tlcan>.

-----, (2017, noviembre 21). Postura de México al concluir la Quinta Ronda de modernización del TLCAN. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/articulos/postura-de-mexico-al-concluir-la-quinta-ronda-de-modernizacion-del-tlcan?idiom=es>.

Senado de la República (2017, octubre 18). *Culmina la cuarta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Avances y Desafíos en el proceso*. Senado de la República. En: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TLCAN\\_4taRonda\\_181017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TLCAN_4taRonda_181017.pdf).

Senado de la República (2017.1). *Informe sobre el Inicio de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251040/INFORME\\_TLCAN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251040/INFORME_TLCAN.pdf)

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Consultado en <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Tratados/Tratados.htm>.

United States Trade Representative (USTR), (2017). Releases Updated NAFTA Negotiating Objectives, november. Disponible en: <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2017/november/ustr-releases-updated-nafta>.

-----, (2017). *Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation*, november. Disponible en: <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2017/november/ustr-releases-updated-nafta>